

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 4.815/2015 (Corrección de anuncio)

Advertido error en la Resolución del Ilustre Ayuntamiento de Montemayor por la que se delega en el Concejal don José Díaz Díaz la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil, publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 131, de 10 de julio de 2015, con el número 4815, se pro-

cede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

"Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan a esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día 17 de abril de 2015 a las 12,00 horas"

Debe decir:

"Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan a esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día 17 de julio de 2015 a las 12,00 horas"